

Periodo Constitucional
2021-2024

Décima Acta de Sesión 2024
Novena Sesión Ordinaria
01 de Junio del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:17 dieciocho horas con diecisiete minutos del día sábado 01 primero de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de la inasistencia de la regidora C. Bertha Alicia Rocha García.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de mayo del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la octava sesión ordinaria 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del oficio presentado por la directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba otorgar nombramientos definitivos,
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Asistencia Social y Participación Ciudadana (Convocante), así como Hacienda y Recaudación, de la iniciativa por medio de la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, apruebe la ejecución de un Programa de Asistencia Social para Padres de Familia y Estudiantes de Kinder, Primaria y Secundaria.

- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, a través de la cual se crea la Fracción VII del Artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	Presente
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	Presente
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Ausente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos

que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA C. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** expuso: *"Me permito hacer de su conocimiento que la regidora Bertha Alicia Rocha García ha tenido a bien remitir a esta Secretaría General oficio, por medio del cual solicita le sea justificada su inasistencia a la octava sesión ordinaria celebrada de fecha 20 de mayo del 2024. Ello tomando en consideración que su solicitud se acompaña debidamente de su respectivo justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Visto lo anterior se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar la inasistencia a la regidora Bertha Alicia Rocha García. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto"*. ---

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** indicó: *"Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados, así como la justificación de la inasistencia de la regidora C. Bertha Alicia Rocha García, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2024, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: *"Le solicito al Secretario General de a conocer lo conducente". - - - -*

Acto seguido, y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"El acta concerniente a la octava sesión ordinaria del año 2024, fue entregada en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de la misma. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto". - - - - -*

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -*

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor

4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

CUARTO PUNTO.- En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: *"Le solicito al Secretario General nos informe lo relacionado a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"El escrito en comento tiene como finalidad solicitar de manera respetuosa al Pleno del Ayuntamiento su apoyo para realizar las gestiones necesarias, ante las instituciones y organizaciones que corresponda, a fin de lograr la donación de un predio de al menos 10 hectáreas en el perímetro de la cabecera municipal a favor de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco (EREMSO). Lo anterior, a partir de que se manifiesta la necesidad imperante de un nuevo plantel educativo que cuente con amplia infraestructura, así como con mayor capacidad debido a la alta demanda de ingreso durante cada ciclo escolar, al constituirse dicha institución educativa como la de mayor crecimiento en la región. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir dicha solicitud a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos a fin de que valore lo conducente, así como también emita el dictamen correspondiente. Por lo que se abre el registro de oradores"*. -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, externó: *"Respecto a este punto considero que debemos, primeramente, analizarlo puesto que ya habíamos tenido una reunión tanto con los directivos así como con personal de la EREMSO de tal manera que habíamos quedado, en la última reunión, en el acuerdo de que ellos iban a verificar en qué status se encontraba"*

ese terreno dentro del Registro Agrario Nacional, es por ello que no podemos ni siquiera ahorita turnarlo a comisión porque prácticamente no contamos con algún terreno. Decirles que esto se puede desprender siempre y cuando contemos con un terreno ya aprobado por parte del ejido de ahí que necesitamos saber en qué status se encuentra dicho terreno. Decirles que me encontré a la directora de la EREMSO y me comentaba que ella tampoco había recibido alguna información, más no sé si a nuestro presidente le haya llegado algo de información al respecto, y lo comento porque de lo contrario no tiene sentido enviar una iniciativa a comisión sino se tiene absolutamente nada que revisar, es cuanto". - - - - -

El regidor **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, pronunció: "Según comprendo es la EREMSO quien manda una solicitud para la donación de un predio con la intención de que se vaya dicha petición a comisión, ello en el entendido y acorde a la ley de que todos los turnos que vayan a comisión son para su estudio y determinación, entonces, en ese sentido considero que sí es viable hacerlo aún y cuando hace falta información tal como sucede en muchas de las solicitudes que se turnan a comisión. Es decir, faltan dictámenes, estudios y sobre todo en cuanto a la determinación de este asunto falta revisar quién es el dueño más, reitero, creo que es viable que se remita a la comisión edilicia de Patrimonio y Vehículos, de la cual por cierto no formó parte, para que se estudie, se determine y se valore la viabilidad de que se suba al Pleno, pero no sé si estoy equivocado en ello por la poca experiencia que tengo como edil. También comentar que en su momento daré las gracias por el hecho de haber pertenecido a este Pleno del Ayuntamiento durante algunos meses e, insisto, me parece viable se turne dicha solicitud a comisión para que se estudie y se determine, señalando que será la comisión edilicia la que en su momento la rechazó o, caso contrario, la considere como viable para subir al Pleno". - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Karen Arletta Flores Pérez**, dijo: "Decirles que su servidora y varios regidores estuvimos presentes en la reunión que se llevó a cabo en la EREMSO, de modo que considero lo mismo que señala el regidor Daniel Ramos Cervantes, es decir, no tiene caso que lo mandemos a comisión. Y debo decirle regidor Luis Humberto Guerrero Cervantes que el terreno que ellos quieren sí se supone que va a ser de nosotros o del municipio, pero la realidad es que el Gobierno Municipal todavía no es dueño de dicho terreno, en este caso, tratándose del predio que está ubicado en donde se encuentra actualmente el Hospital Regional. Así que nos están pidiendo la donación de un terreno del cual no somos dueños todavía, por lo tanto, no puede dictaminar la comisión si se lo dona o no puesto que como municipio todavía ni siquiera se es dueño del terreno que ellos quieren. Es por eso que considero que este oficio sí debió haberse presentado pero cuando ya tuviéramos más información, precisamente como lo comentó el regidor Daniel Ramos Cervantes, con mayor veracidad y sobre todo cuando ya seamos dueños de ese terreno porque ahorita, obviamente, lo único que va hacer la comisión es rechazar la solicitud al decir que no se tiene ningún terreno para donar puesto que eso lo que va a responder. Por ello el regidor Daniel Ramos Cervantes dice que no tiene caso que se

Le turne a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos misma que él preside porque, al final de cuentas, se va a rechazar esta solicitud, es cuanto". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, aportó: "Al igual que como lo comentaron los regidores Daniel Ramos Cervantes y Karen Arlette Flores Pérez, quienes acaban de participar, debo decirles que a su servidor también le tocó estar presente en dicha reunión. Ello después de una reunión previa que ya se había tenido y en la que la directora, así como algunas autoridades del departamento jurídico de la Universidad de Guadalajara, nos hicieron dicha petición destacando que en aquel entonces se acordó lo mismo que acordamos en esta ocasión, es decir, que se iba a revisar lo del terreno puesto que ellos proponían que se hiciera una permuta con un particular toda vez que estaba en condiciones de permutar ese terreno y así completar las diez hectáreas. Ahora bien, lo que veo en el oficio es que la directora no hace referencia a ese terreno, sino que dice de algún terreno del patrimonio municipal y que se analice si existe la posibilidad puesto que a la letra dice: "[...]de lograr la donación de un predio de al menos diez hectáreas en el perímetro de la cabecera municipal con el objetivo de realizar el proyecto antes descrito". Por lo tanto, en el oficio no advierto que se refiera específicamente a ese terreno per a lo mejor los que estuvimos en esa reunión nos damos por enterados o en su momento nos imaginamos que se pudiera referir a ese predio. De ahí que no veo inconveniente alguno en que se turne a la comisión puesto que si recuerdan fuimos, junto con las autoridades de la Universidad de Guadalajara, a ver otro terreno del cual como municipio si somos los titulares y que es un predio de diez hectáreas que se ubica frente a la fábrica de muebles TAOSA para el rumbo de Tototlán, de tal manera que se les ofreció ese terreno de manera económica en la misma plática para que ellos lo fueran valorando, por lo que se llevaron las coordenadas pero hasta el momento no sé si hubo respuesta en cuanto a esa propuesta, no obstante, su servidor creo que no debemos descartar a la ligera esta iniciativa sino que se debe turnar a comisión como lo establece el reglamento, ello a fin de que se analice la solicitud así como también se invite a la directora para que conozca los conducentes, es decir, sí se trata del terreno al que se refieren y que se ubica en la colonia La Primavera pues es decirles que dicho predio no es viable jurídicamente lo que nos queda claro pero, por otro lado, podemos ofertarle así como también saber qué le dijeron las autoridades encargadas de valorar sí el terreno que se les ofreció de dieciséis hectáreas, cuando ellos únicamente nos requieren diez hectáreas, al final les interesa o no. Así que su servidor en apego a lo establecido en el reglamento y a partir de considerar que no es cualquier iniciativa, por la trascendencia de la misma, de ahí que creo que por lo menos debemos darle la atención a estas autoridades, y a partir de ahí que en su momento sea la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, en conjunto con las mismas autoridades universitarias, quienes finalmente resolvamos ese problema, de tal manera que ese es mi punto de vista respecto a este tema". -----

El regidor **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, añadió: "Creo que si se debe de turnar a la comisión porque tenemos la obligación jurídica de responderles por escrito, ya que cualquier ciudadano por el hecho de presentar un escrito a una autoridad ello como tal nos genera la obligación jurídica de responderle en los mismos términos, es decir, por escrito. De ahí que sí el terreno que nos están solicitando no es viable, entonces, la comisión en este caso debe contestarles en ese sentido negativo puesto que debe manifestarles que ese terreno en específico no es propiedad del Ayuntamiento, por tanto, el Ayuntamiento no puede donar lo que no es suyo. Reitero, sí tenemos la obligación jurídica de responderles por escrito máxime si atendemos a las palabras expresadas por el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en cuanto a que no es una solicitud cualquiera, aunque también en lo personal considero que cualquier solicitud realizada por cualquier ciudadano común debe ser atendida, y tratándose de la solicitud realizada por la casa de estudios de la Universidad de Guadalajara más aún como Gobierno Municipal tenemos que responderle obligatoria y jurídicamente por escrito". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujo: "Por mi parte solamente quiero mencionar que no es una iniciativa sino que es un oficio girado al Ayuntamiento e, inclusive, dentro del orden del día se establece como "Cuenta del oficio presentado por la directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco", de ahí que ya se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento así como también ya se le dio vista al Pleno del Ayuntamiento. Pero en esta ocasión debo decir que estoy de acuerdo con el regidor Daniel Ramos Cervantes puesto que él como presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos y su servidor como vocal de la misma, hemos estado al pendiente del listado de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio municipal así que cabe señalar que no se cuenta con un predio de diez hectáreas tal como lo requiere la Directora Olga Araceli Gómez Flores. Y repito que me parece una solicitud bastante ambiciosa el pretender que el Ayuntamiento de Ocotlán, el Gobierno Municipal de Ocotlán haga las debidas gestiones para comprar un predio de diez hectáreas cuando se tienen tantas necesidades y tantas obligaciones por cubrir mismas que no se cubren o no se cumplen, es decir, tenemos bastantes deficiencias en aseo público, en alumbrado, en parques y jardines y no se diga en cuanto a obras públicas. Ahora bien, es de señalar que la Universidad de Guadalajara cuenta con su propio presupuesto, siendo un presupuesto mucho mayor anualmente respecto a con el que cuenta el Gobierno de Ocotlán, y para lo cual está previsto que ellos mismos, haciendo uso de ese presupuesto, realicen la compra de los predios que requieren. Y ya que se señala que requieren de un predio de diez hectáreas para las nuevas instalaciones de medicina, para ello de verdad se me hace muchísimo espacio".

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, aclaró: "Decirle regidor José Fernando Villarreal Chávez que la solicitud por diez hectáreas es para que la EREMSO se vaya a ese nuevo lugar y, por ende, el lugar en el que se ubica actualmente la preparatoria se pueda quedar como espacio para la Universidad de Guadalajara". - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, continuó: "Gracias regidora Karen Arlette Flores Pérez por el dato ya que eso no lo percibí en el oficio y le agradezco la información. Entonces, en este sentido es que mayor aun entiendo el comentario tanto del regidor Daniel Ramos Cervantes así como de la regidora Karen Arlette Flores Pérez razón por la cual en este mismo momento pudiéramos instruir al Secretario General a elaborar una respuesta, aquí en el Pleno del Ayuntamiento, contestando que no tenemos por el momento ningún predio con las dimensiones que solicitan. Así que no veo la necesidad de girar este oficio, ya que reitero no es iniciativa, a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos pero ahora sí que estoy a lo que la mayoría considere. Aunque cierto es que tanto el regidor Daniel Ramos Cervantes así como su servidor integramos dicha comisión, no obstante, si la mayoría decide girar dicho oficio a esta comisión, no obstante, la respuesta será en el mismo sentido al que hemos estado comentando nuestro sentir, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, planteó: "Decirles que no creo que sea muy conveniente remitir un oficio por parte de la Secretaría General, sobre todo, porque la maestra Olga Araceli Gómez Flores ya sabía prácticamente de los predios con los que contaba el Ayuntamiento. Lo que me parece es que ella se adelantó un poco en tanto que se esperaba una respuesta por parte de las autoridades universitarias. Ahora bien, respecto a la solicitud que presenta y de lo que también comparto la opinión con el regidor José Fernando Villarreal Chávez, debo decirles que ellos están solicitando diez hectáreas cuando sólo quieren hacer la ampliación de la Licenciatura en Enfermería así como hacer un teatro, entonces, en lo personal también considero que es demasiado predio partiendo de que las condiciones físicas de los predios que tenemos no son las que requieren. Por lo que mi punto de vista es que no se debió haber mandado el oficio sino hasta observar en realidad las dimensiones de los predios con los que contamos". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, formuló: "De hecho ya habíamos platicado con ellos de que estábamos con la total disposición de poder apoyar a la Universidad de Guadajajara, tan es así que fuimos a ver el otro predio pero al final este otro predio tampoco cumple con las características físicas en tanto que tiene mucho desnivel aunado a que casi la mitad de esa zona se inunda, entonces, tampoco les resulta viable. De modo que sí vamos a trabajar en conjunto con ellos pues sí debemos de abordarlo más en lo específico, ¿por qué?, porque sabemos que ellos no fueron a conocer el status legal en que se encuentra el terreno que nos están solicitando aunado a que en principio nos habían solicitado ocho hectáreas mientras que ahora ya le subieron a diez hectáreas y ello a raíz de que sí existe la disponibilidad de la persona que es la dueña de las dieciséis hectáreas, no obstante, el problema es que sí nos están dejando todo el paquete completo en cuanto a que quieren que el Ayuntamiento les entregue todo un terreno cuando en realidad no contamos con ello. Ahora, ¿por qué no conviene mandarlo de una vez a comisión?, porque sabemos que no se

les va a cumplir absolutamente con nada a partir de que no vamos a tener un terreno que podamos ofertarles, mayor aún, sabemos que a partir de que esta iniciativa se vaya a la comisión entonces se va a contar con cuarenta días hábiles y si en cuarenta días hábiles no les respondemos de manera favorable o desfavorable, al final, se dará de baja la iniciativa, y de ser así tendrán que esperar seis meses para volver a retomar la iniciativa, por lo tanto, considero que eso no es conveniente ni siquiera para ellos. Ya que por el hecho de mandar este asunto a comisión es que tenemos la obligación de dictaminarlo y por lo que he señalado es que me parece que ni para ellos es conveniente el que como tal se turne este asunto". - - - - -

El regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, expresó: "Nada más comentar dos puntos, primero y respecto a lo que comentó el regidor José Fernando Villarreal Chávez y toda vez que he releído el oficio varias veces, debo señalar que en ningún momento solicitan que el Ayuntamiento compré terrenos tal cual lo mencionaste regidor en cuanto a que se comprará, bueno, o que gestione la compra pero lo cierto es que en el oficio en ningún momento así lo solicitan sino la donación y ello a partir de que lógicamente al Ayuntamiento no le da para comprar terrenos por su capacidad financiera, ni mucho menos que sea para comprarlo a favor de la Universidad de Guadalajara. Segundo, considero que si debemos de dar respuesta regidor Daniel Ramos Cervantes en el sentido de que el Ayuntamiento no tiene terrenos de diez hectáreas aunque reitero si resulta necesario subirlo a la comisión, ¿por qué?, porque cabe señalar que el Presidente, el Síndico Municipal o el Secretario General no tienen la facultad jurídica para responder que el Ayuntamiento no tiene terrenos, insisto, porque no es facultad de ellos sino que es facultad de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos misma que trabaja con integrantes del Ayuntamiento, siendo usted regidor Daniel Ramos Cervantes como presidente de dicha comisión quien sí está facultado para darle contestación a ese oficio. Así que sí el Ayuntamiento no cuenta con un terreno de diez hectáreas y que cumpla con los requisitos señalados en el oficio, por consiguiente, se les da una respuesta negativa. Y será la comisión la que analice, estudie y dictamine que no es viable ya que el Ayuntamiento no tiene predios para cederles en estos momentos las diez hectáreas que ellos solicitan". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: "Bien ahora me permito darle lectura al párrafo que está subrayado de color rosa, dentro del oficio girado al Ayuntamiento, que a la letra dice: "Es debido a lo anterior y en virtud del análisis de costo-beneficio, que consideramos que la manera más pertinente y óptima es gestionar la construcción completa de un complejo con instalaciones específicas, abocadas a las necesidades particulares de nuestros programas educativos, por lo que solicito respetuosamente su apoyo, a fin de realizar las gestiones necesarias, ante las instituciones y organizaciones que corresponda, con el objetivo de lograr la donación de un predio de al menos 10 hectáreas en el perímetro de la cabecera municipal, con el objetivo de realizar el proyecto antes descrito". Reitero, solicito respetuosamente su apoyo, a fin de realizar las

gestiones necesarias, ante las instituciones y organizaciones que corresponda, con el objetivo de lograr la donación de un predio de al menos diez hectáreas. También decirles que la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos no tiene las facultades para hacer estas gestiones ya que en todo caso quien estaría facultado para hacer estas gestiones, sí así es su deseo, pues sería el Presidente Municipal en turno aunque, claro, cualquier gestión que haga al final siempre le tendrá que dar su visto bueno el Pleno del Ayuntamiento. Por eso es que su servidor les mencionaba que es un oficio o una solicitud bastante ambiciosa aunado a que no presentaba muy concreto su objetivo. Entonces, repito, estoy de acuerdo con los regidores en cuanto a que no le veo caso turnar a comisiones este oficio, puesto que ya se le dio vista, ya se dio cuenta del mismo así que deberíamos de pasar al siguiente punto pero sí lo quieren someter a votación, al final, no tengo ningún problema en cuanto a lo que decida la mayoría, es cuanto". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, mencionó: "Precisamente ya habíamos tenido acuerdo con ellos, no obstante, no hemos logrado todavía concretar esos acuerdos y en los cuales por cierto hemos tenido la total disponibilidad para platicarlos con ellos, ahora bien, no hemos dicho ni un sí, ni tampoco hemos dicho ni un no pero eso sí, estamos en la mejor disposición. Así que creo que ellos se están adelantando a gestionar lo que perfectamente saben que no tenemos de tal manera que lo más conveniente sería que brinquemos este punto o lo dejemos pendiente a fin de trabajarlo directamente, y tal como en su momento hicieron la invitación, poder tener una mesa de trabajo para así ir un poco más seguros respecto a la gestión que ellos están realizando, es cuanto". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, comentó: "En este caso debo decirles que me siento en desventaja en virtud de que citan la realización de varias reuniones mismas en las que su servidora no estuvo presente, pero si quiero puntualizar que con base en el criterio de su servidora sí es necesario o sí se debe de turnar a la comisión toda vez que la propia Constitución nos anuncia en su artículo 3º que los municipios tenemos también esa obligación de proporcionar el derecho a la educación. De ahí que nosotros al desechar la solicitud de esa manera, es que estamos siendo omisos a atender a los derechos humanos como lo es a la educación, ello al decirles que no nos importa o mínimo el analizarlo aún y cuando sepamos que la respuesta va a ser negativa o que no se cuenta con el predio con las características que la directora, para no citar nombres, emite mediante oficio hacia nosotros. Por eso considero que lo más correcto, aunque sepamos la respuesta como la está anticipando el presidente de la comisión edilicia, es el turnar de ahí que en mi caso debo señalar que estoy a favor de que se turne porque conozco los derechos que todo ser humano tiene, de ahí que no quiero ser parte de un municipio que no esté preocupado por la educación aunado a que sé las obligaciones que tenemos y no únicamente por parte de la Federación o el Estado sino también nosotros como municipio. Y así como otras administraciones fueron facilitadoras

para que la Universidad de Guadalajara estuviera aquí en el municipio de Ocotlán, así también, creo que tenemos que hacer el intento para que crezca o se siga expandiendo, Lo comento porque entiendo que el oficio refiere a que como tal conocemos acerca de las aulas, de los espacios que se necesitan para impartir la carrera de medicina, por lo tanto, se trata de no frenar el crecimiento de este centro educativo que se ubica aquí en el municipio aunado a que quienes estudiaron dentro de la EREMSO saben de las condiciones en las que se encuentra esta institución educativa. De manera que no veo mucho conflicto en que se turne sí ya nos dijeron que la respuesta va a ser negativa, entonces sería analizar así como citarlos a ellos aunado a si tienen a bien invitarnos a todos los que formamos parte de este Ayuntamiento para estar enterados de lo que se nos está hablando. Ese es mi punto de vista, basado en el artículo tercero de nuestra Carta Magna donde se nos incluye a nosotros como municipio en cuanto a que debemos ser garantes del derecho a la educación". -----

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, puntualizó: "Comentarle regidora Bertha Alicia Rocha García que se tuvo sólo una reunión a la que nos invitó la Directora Olga Araceli Gómez Flores, por lo que mi comentario es en el sentido de que ellos definitivamente si necesitan un número de hectáreas alto, creo que hablaron primero de ocho hectáreas aunque ahorita se comenta que son diez las hectáreas. Ahora bien, si no tenemos el predio entonces en su momento será la respuesta que no, pero sí lo tuviéramos yo estaría de acuerdo en que fueran no sólo diez hectáreas sino doce o quince hectáreas porque cierto es que se nos comentó que se trata de un proyecto grande, de hecho, ahí donde actualmente se encuentra asentada tanto la Universidad de Guadalajara así como la EREMSO debo decir que en su momento se consideró como un predio grande más ahora se percibe como un lugar que ya es pequeño. De tal manera que la Directora Olga Araceli Gómez Flores nos comentó que no sólo buscarían construir la EREMSO sino también hacer un Teatro así como una explanada lo que constituiría un proyecto grande que sin duda beneficiaría mucho a todos los ocotlenses. Además, considero que el sentido del oficio que nos fue girado es en cuanto a dar a este Cabildo la debida importancia toda vez que la propia directora me comentó que ya había realizado un oficio hace un año o dos años, pero me dice que hasta ahora lo presenta porque sabe que hay varios regidores mismos que no estaban en aquel momento y es en ese sentido, por lo tanto, a mi si me gustaría que se subiera este oficio a una mesa de trabajo para que se realice de una manera oficial al turnarse a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, la cual usted preside regidor Daniel Ramos Cervantes, y de esa manera efectuar las gestiones que sean necesarias. Ya que como bien se comentó, al final, ellos no piden una ubicación específica, sino que requieren diez hectáreas por lo que continua la búsqueda, la negociación por sí bien no hay diez sí a lo mejor hay siete, ocho u once hectáreas, pero sí se debe hacer el análisis en una mesa de trabajo oficial misma en la que, como lo comenta la regidora Bertha Alicia Rocha García, podamos participar todos aún y cuando algunos no pertenezcamos a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos. Por tanto, me parece que sí

debemos de darle atención a esta petición, así como en su momento la directora nos brindó la atención a todos, de modo que en lo personal estaría en el acuerdo de que podamos turnarlo a dicha comisión". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, desarrolló: "En ningún momento se está diciendo que se está desechando esta petición que nos están solicitando, no estamos en contra de ello sino lo que su servidor está diciendo es que, precisamente, ese día en que tuvimos la reunión llegamos a un acuerdo más es un acuerdo al que ellos en ningún momento ya sea con el Presidente Municipal actual o en turno, ni con el presidente de la comisión, ni con algún otro regidor, ni con el Síndico Municipal o ni con el Secretario General, se han acercado para darnos esa respuesta que esperamos. De modo que no tenemos ningún inconveniente en turnarlo a la comisión nada más que ahí, como bien sabemos, se va a desechar porque en relación a lo solicitado no contamos con ni un sólo terreno, aunque cierto es que ya habíamos ido a ver un terreno de dieciséis hectáreas el cual ya lo revisaron e incluso subieron los drones, así que ya lo midieron, ya lo calificaron por lo que creo que sí hubiera sido el caso de que sí les hubiera interesado pues en ese momento ellos hubieran hecho la petición exclusivamente en ese punto de localización. Y por mi cuenta como regidor, no estoy en contra de que no les ayudemos pero sí que estemos en la mejor disposición de tener esa comunicación, reitero, ya que ellos no nos han entregado la información que en su momento debieron haber solicitado a través del Registro Agrario Nacional, y aun así hay más dudas todavía porque no sé sabe si es un terreno en propiedad o si continúa en donación ya que viene siendo un terreno ejidal, por ende, no lo estamos desechando, al contrario, estamos en la mejor disposición de continuar las pláticas con ellos para que en el momento en que determinemos cuál es el terreno exclusivo, entonces, con todo gusto estaremos en la mejor disposición de realizar esa donación". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: "Me parece que ya nos extendimos bastante y nos estamos desviando un poco del tema, puesto que considero que fuimos muy claros en mencionar que como administración, como Gobierno Municipal de Ocotlán hemos faltado a cumplir con nuestras principales obligaciones como lo son los servicios públicos lo que ya ha quedado de manifiesto. E incluso la regidora Bertha Alicia Rocha García ha sido testigo de ello, y no es que estemos en contra de la educación como la ampara la Constitución ya que cabe recordar cuando la regidora presentó una excelente iniciativa para dotar de una techumbre a una escuela cerca del cementerio, pero la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación o mejor dicho su presidenta Marcela Martínez Leal, quien ahorita anda de candidata, jamás dictaminó dicha iniciativa sino que usted regidora Bertha Alicia Rocha García tuvo que obtener los recursos por parte de empresarios para lograr esa techumbre de esa escuela. Entonces, imagínense sino hubieron trescientos o cuatrocientos mil pesos para dicha techumbre, aunque para otras cosas menos importantes si las hay, es por ello que dudo

que pudiéramos gestionar el obtener un predio de diez o más hectáreas para posteriormente donarlo a la universidad así que, repito, se me hace una solicitud bastante ambiciosa, bastante desproporcionada, por tanto, desde este momento no estaríamos en facultades desde la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos de dictaminar favorablemente las pretensiones de la Universidad de Guadalajara. Y por eso mencionaba que desde ahorita pudiéramos instruir al Secretario General a fin de emitir una respuesta en ese sentido pero, reitero, que sea lo que dictamine la mayoría aunque de mi parte me voy a abstener en la votación en caso de turnarlo a comisiones". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, señaló: "Comentar que aquí coincido con el regidor Daniel Ramos Cervantes de si subirlo a la comisión puesto que el artículo 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco establece que "Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones: I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento", entonces, en ese sentido reitero que coincido con el regidor Daniel Ramos Cervantes en cuanto a que manifiesta que sí es necesario subirlo a la comisión para que ellos dictaminen, estudien, analicen y discutan la solicitud que realiza la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco en el sentido de que requieren un predio de diez hectáreas. Ahora bien, en ningún fragmento del oficio redactan que el Ayuntamiento tiene que adquirir a través de una compra o mediante el desembolso de dinero del Ayuntamiento para adquirir un predio, por tanto, en ese sentido coincido con usted regidor Daniel Ramos Cervantes para que en el momento en que se reciba, estudie, analice y discuta entonces se acerquen con la Universidad de Guadalajara señalando que tampoco su servidor, al igual como lo manifiesta la regidora Bertha Alicia Rocha García, no estuve presente en esa platica que establecieron con la Universidad de Guadalajara pero al igual me pueden invitar, aunque quizás ya no voy a estar, pero si que ustedes se acercan con la Universidad de Guadalajara y con la EREMSO en lo particular y de ese modo les pudieran señalar cuál terreno les interesa el cual ya debieron haber estudiado y que sea propiedad del Ayuntamiento. Pero si no lo hay, por ende, sería analizarlo, discutirlo y dictaminar que el Ayuntamiento no cuenta con un predio, y sí se debe dictaminar puesto que somos un ente jurídico por lo que tenemos la obligación de responderles por escrito. Por cierto a través del análisis, discusión y elaboración de un dictamen así que, en este caso, usted regidor Daniel Ramos Cervantes como Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos mediante su firma, y al ser avalado por los integrantes de la comisión, es que le compete responder a la Universidad de Guadalajara que no se tiene un predio". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dio a conocer: "Por último, para reforzar mi comentario en torno al presupuesto de la Universidad de Guadalajara en comparación con el presupuesto del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, decirles que el presupuesto a la Universidad de Guadalajara anualmente o en el año 2024 fue de diecisiete mil doscientos

sesenta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos en tanto que el del Gobierno Municipal es de cuatrocientos sesenta y siete millones de pesos, es decir, considero que tienen presupuesto suficiente para ellos hacer la gestión y poder comprar un predio no de diez hectáreas sino hasta de más hectáreas porque al final de cuentas el presupuesto otorgado a la Universidad de Guadalajara también proviene de los impuestos a los jaliscienses así que, reitero, si nosotros nos ponemos a atender esta solicitud entonces quedaría un boquete bastante grande para atender lo que sí es nuestra obligación como lo son los servicios públicos municipales, es cuanto". -----

El regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, destacó: "La universidad de Guadalajara está pretendiendo la donación de un predio pero no se trata solamente de la donación, ya que si se ponen a pensar en la derrama económica que generan los estudiantes en Ocotlán es algo no menor más desconozco el dato. Pero si les aseguro que la derrama económica es importante tan es así que lo percibimos cuando los alumnos se van de vacaciones, es decir, ya sea que gasten en las micheladas o en cualquier otra cosa pero lo cierto es que la derrama económica que genera cada estudiante al menos es de dos mil o dos mil quinientos pesos por mes y estamos hablando que cuando menos la EREMSO entre estudiantes de Ocotlán y muchos de fuera cuenta con tres mil alumnos aunado a que la Universidad de Guadalajara también tiene más de tres mil estudiantes. Por tanto, no pensemos nada más en que el Ayuntamiento se puede desprender de un terreno, mismo que no lo tenemos, sino en la derrama económica que genera la Universidad de Guadalajara en Ocotlán que no es cosa menor como para estar pensando en otras cosas". -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: "Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, la solicitud contenida en el oficio presentado por la directora de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: "Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención

3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA OTORGAR NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema"*. -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"Me permito informar a este cuerpo colegiado que de fecha 30 de mayo del presente, se recibió en la Secretaría General iniciativa suscrita por los ediles Ricardo Alberto Manzano Gómez, Osvaldo Campos Urquieta, Ma. de Jesús Cervantes Sánchez, Karen Arlette Flores Pérez, Daniel Ramos Cervantes, Ana Isabel Iñiguez Ascencio, María Magdalena Castañeda González, Luis Humberto Guerrero Cervantes, Juan Carlos Vaca Partida y Carlos Reyes Ramírez por medio de la cual proponen se apruebe otorgar, a favor de los servidores públicos quienes laboran en el Gobierno Municipal y cumplen con los requisitos establecidos por ley, el respectivo nombramiento definitivo a fin de brindarles certeza laboral como resultado de su constante dedicación, servicio y entrega en el servicio público. De ahí que se propone sean aprobados atendiendo a lo indicado en los artículos 3, 6, 7, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco, por lo que se destaca que cada trabajador propuesto acredita cumplir con la temporalidad laboral requerida, así como los extremos de ley previstos, de los que se resaltan los siguientes: I. Que permanezca en la actividad para la que fue contratado el servidor público; II. Que exista suficiencia presupuestal*

y III. Que la plaza laboral esté vacante. Aunado a lo anterior, es de subrayar que los perfiles de los acreedores al nombramiento definitivo, han sido revisados por el área de recursos humanos subrayando que cada uno de ellos no cuenta con ninguna nota desfavorable en su expediente, con acta o procedimiento disciplinario que se haya seguido en su contra por alguna acción u omisión en el ejercicio de sus funciones. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es que se plantea que el derecho obtenido por los servidores públicos, en los términos descritos, deberá hacerse efectivo toda vez que el derecho a la estabilidad laboral se sustenta al haber cubierto los requisitos legales y, por consiguiente, deberá entregarse su nombramiento respectivo. Por lo que se abre el registro de oradores. Al no existir oradores se procede a la votación del presente punto". -----

El Presidente Municipal, Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el nombramiento definitivo a los Servidores Públicos, con las obligaciones establecidas en el artículo 56 fracción XII y XIII, de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes:". -----

NO	NOMBRE			PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO
1	FLORES	CASTELLANOS	ANDREA ITZEL	AUXILIAR	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	\$ 10,000.00
2	ACEVES	DE LA TORRE	BEATRIZ ADRIANA	AUXILIAR DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	\$ 7,650.00
3	ALVAREZ	CERVANTES	MIRIAM CARINA	AUXILIAR DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	\$ 7,426.00
4	ALVAREZ	ZUÑIGA	ARTURO	CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$ 6,000.00
5	BAÑUELOS	MARTINEZ	MA. DEL SOCORRO	AUXILIAR	SALA DE REGIDORES	\$ 11,000.00
6	HERNANDEZ	SALAZAR	DIEGO RENE	AUXILIAR	SINDICATURA	\$ 7,500.00
7	ACEVES	GARCIA	MARIA PAULINA	AUXILIAR	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8,000.00
8	SAAVEDRA	FLORES	JOEL	OPERADOR	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 9,777.00
9	GUERRA	LOZANO	BRAYAN RAFAEL	AUXILIAR	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$ 6,500.00
10	CARRILLO	GOMEZ	EVA ISABEL	AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	\$ 7,000.00
11	PRADO	LOPEZ	SANDRA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	\$ 6,224.00
12	SEGURA	RAMIREZ	OSWALDO NICOLAS	AUXILIAR	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	\$ 10,000.00

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Carlos Rojas and others.

13	SANCHEZ	AMEZCUA	JOSE DE JESUS	BOMBERO	DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$ 10,104.00
14	OROZCO	GOMEZ	JOSE IGNACIO	BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMEROS	\$ 10,748.00
15	JIMENEZ	MENDOZA	FRANCISCO	JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$ 6,500.00

"SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Director de Administración y Recursos Humanos para la expedición de nombramientos y con el propósito de ejecutar lo autorizado". - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos 2024, que tiene por objeto el ajuste de la partida presupuestal 1000". -

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó. "Sí son de aprobarse, le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con catorce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Abstención
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, comentó: *"Sólo aclarar el sentido de mi voto en abstención, ya que considero que debió haberse turnado tanto a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación así como Gobernación aunque entiendo que hubo algunas platicas previas donde se tomo este acuerdo, pero en mi concepto me parece que hizo falta información misma que dentro de las comisiones se debió haber analizado, no obstante, respeto obviamente el sentido de la mayoría".* -----

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, subrayó: *"Comentarte síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez que se realizaron dos mesas de trabajo en las cuales se brindó toda la información toda vez que estuvo personal de la Dirección de Recursos Humanos con la información completa misma que estuvo a la vista de quienes estuvieron ahí y es por eso el sentido del voto".* -----

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CONVOCANTE), ASÍ COMO HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA INICIATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE KINDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema".* -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"La regidora Ma. de Jesús Cervantes Sánchez tiene a bien poner a consideración de este cuerpo colegiado iniciativa de acuerdo con turno a comisión, misma que tiene como objeto crear un Taller para Padres de Familia. En ese sentido es de señalar que, como se indica en la iniciativa, llevar a cabo dicha propuesta implica ante todo la constante capacitación respecto a los talleres a impartir, la erogación de recurso para poder cumplir con los objetivos señalados, así como también la coordinación necesaria entre las dependencias e instancias gubernamentales. Por lo que, en virtud de lo antes expuesto, se propone se turne dicha iniciativa a las Comisiones Edilicias de Asistencia Social y Participación Ciudadana así como Hacienda y Recaudación para su análisis y atención. Por lo que se abre el registro de oradores".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez**, mencionó: *"Brevemente les expondré los propósitos y características de la presente iniciativa. Primero, cambiar la violencia de nuestra comunidad llámese escuela o familia comunitaria y social, segundo, el abuso infantil existente ya sea física, emocional, sexual o cualquier tipo*

de abuso, tercero, combatir el bajo desarrollo social como carencias de espacios recreativos, servicios públicos, inseguridad, vivienda, servicios de salud así como abonar en la disminución de la pobreza extrema como la desnutrición, falta de servicios de salud, falta de servicios recreativos y falta de vivienda, cuarto, así mismo el desempleo, la falta de capacitación y de oportunidades de superación así como combatir la deserción escolar de bajo desarrollo educativo y de mala convivencia entre iguales, entre alumnos y maestros así como también erradicar la violencia total en la discriminación en centros escolares. Destacando que todo el marco legal y la fundamentación en la que se encuentra esta iniciativa surge de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo cual puede revisarse en el documento descrito. A continuación paso a los antecedentes mismos que son en relación a mis vivencias de trabajo de campo debido a infinidad de personas que han acudido y me han compartido en realidad sus vivencias como lo son los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, siendo que una de las experiencias que más han aportado para esta iniciativa fue el que hicimos eventos en el centro comunitario donde trabajamos con ciento veinte niños de diferentes edades y los acercamos para que participaran en eventos llámese lúdicos y recreativos, mismos en los que les estuvimos enseñando lengua de señas toda vez que también asisten niños sordos con esa discapacidad de modo que al estar trabajando con estos niños en el centro comunitario es que logramos la empatía entre los niños que están aprendiendo lengua de señas con los niños que tienen dicha discapacidad. Decirles que para nosotros ha sido y será una gran satisfacción el poder ayudar a este sector tan vulnerable, tan es así que también llevamos eventos en los cuales les dimos cine con valores donde al acudir los niños resultó en que poco a poco ellos empezarán a entender la situación que ellos vivían por lo que exponían que querían transformar sus vidas. De modo que para nosotros es muy importante cambiar visiones de vida, ¿por qué?, porque necesitamos, queremos y deseamos niños sanos, niños con visión de crecimiento para ser mejores ciudadanos. Para poder realizar todo esto ya que deseamos seguir con estos eventos y con estas actividades es necesario que, a la par, los padres de familia cuenten con una fuente de autoempleo misma que podemos enseñarles mediante talleres en los cuales podrán aprender así como autoemplearse y también con esto podemos ayudar a que su economía mejore a fin de que los niños acudan a las escuelas, ya que lo hemos hecho al llevarlos a las escuelas razón por la cual también los papás están de acuerdo en la realización de estos programas que hemos llevado ya que toman cierta conciencia y los hemos canalizado a las escuelas primarias Benito Juárez, M. Diéguez y López Cotilla al ser las instituciones educativas que nos han apoyado para canalizar a estos niños y aunque muchos de ellos no están acorde al grado escolar en el que deberían de ir, lo cierto, es que los maestros han personalizado sus clases para ellos y así poderlos ayudar a incrementar su nivel educativo. Reitero, para nosotros es muy importante todo esto así que les agradezco a cada uno de ustedes regidores por escuchar esta iniciativa, sabiendo que es por el bien de Ocotlán y de nuestros niños para que sean unos excelentes ciudadanos para nuestra ciudad, siendo esa nuestra visión". -----

El Presidente Municipal, Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Regidora Ma. de Jesús Cervantes Sánchez la felicito por esta iniciativa, quizás pareciera en su momento pequeña o quizás muy amplia no lo sé, pero lo cierto es que a su servidor le tocó vivir con usted la experiencia de estos talleres. Y no sé si se le puede llamar exactamente taller pero lo cierto es que fue realizado a puro corazón, a puro amor, a puro pulmón mediante donaciones. Más aún me tocó estarles apoyando, así como ver la cara de los niños contentos, en este caso, se habla de enseñarles a hacer piñatas lo que es una tradición muy mexicana que no debemos dejar que se pierda así que, sin duda, sería muy importante apoyarla y felicidades por dicha iniciativa. Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Asistencia Social y Participación Ciudadana (Convocante), así como Hacienda y Recaudación, la iniciativa por medio de la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, apruebe la ejecución de un Programa de Asistencia Social para Padres de Familia y Estudiantes de Kinder, Primaria y Secundaria, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó. "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor

12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CREA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Solicito al Secretario General informe lo conducente"*. - - - -

En uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"El dictamen en mención contiene la resolución del análisis efectuado a la propuesta de Ordenamiento Municipal para crear la Fracción VII del Artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, de tal manera que se ha declarado como rechazada e improcedente. De lo que se desprende que, en todo caso, lo concerniente es continuar aplicando el programa denominado "Patios limpios y descacharrización", sumado a las campañas informativas dirigidas a la ciudadanía para reducir riesgos de enfermedades. Por lo que se abre el registro de oradores"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, explicó: *"Solamente explicar mi voto a favor de desechar la iniciativa que yo mismo presenté en cuanto a reglamentar que hubiera fumigaciones periódicas en el municipio de Ocotlán para que cada tres meses se tuviera la obligación de fumigar. Por lo que debo decirles que se tomaron en cuenta las opiniones técnicas de los expertos como lo es el Director de Protección Civil y Bomberos del municipio así como también me di a la tarea de platicar con la Doctora Mónica Sánchez Orozco de la Secretaría de Salud e, incluso, por escrito me hicieron llegar un dictamen de lo que opina dicha secretaría el cual dice: "Sobre fumigaciones y métodos para combatir al mosquito, la solución para eliminar el mosquito está principalmente en tus manos, la estrategia de lava, tapa, tira y voltea es la más efectiva para prevenir la formación de criaderos, recientemente la Organización Mundial de la Salud autorizó el uso controlado del insecticida domestico bajo las indicaciones que el producto indica. En áreas del Estado donde las condiciones epidemiológicas así lo ameriten, se llevan a cabo la eliminación de criaderos y la fumigación intradomiciliaria además de nebulizaciones por parte de la Secretaría de Salud para eliminar al mosquito transmisor", señala a la Secretaría de Salud no así a los municipios y continua "Es importante resaltar que la fumigación masiva durará alrededor de cinco días y*

sólo elimina a los mosquitos adultos además afecta a otro tipo de fauna y con ello al medio ambiente, por lo que sí al pasar este periodo no eliminas los reservorios de agua en tu domicilio la presencia de zancudos persistirá. Por ello resulta relevante que la manera efectiva de combatir el dengue es con las acciones de prevención, los datos antes señalados demuestran que las acciones implementadas por la Secretaría de Salud Jalisco y la coordinación con los municipios fueron eficaz para combatir la propagación del dengue en la entidad, finalidad que persigue la presente iniciativa". *Es por ello que nos explicaron también el perjuicio que traería el estar fumigando cada tres meses como lo es afectar a otras especies animales como lo son las abejas, aves y algunas otras más. Por ello es que tuve que aceptar que mi propia iniciativa estaba basada más en una buena intención sobre quejas que los ciudadanos ocotlenses que tenemos por estos enjambres de mosquitos, no obstante, no es la mejor solución el emprender fumigaciones con nebulizaciones por todo el municipio y sus delegaciones sino que lo mejor es la prevención como lo son las campañas de descacharrización para evitar los criaderos de dengue que, como también nos explicaban, no se forman en el río o en el lirio sino que se forman en agua dulce, es por eso que su servidor voté en contra mi propia iniciativa aunque si sería bastante bueno emprender una campaña publicitaria para explicarle a los ocotlenses el por qué no se puede estar fumigando constantemente, lo cual es un reclamo airado que hace a todas las administraciones en turno aunado a que nosotros mismos somos testigos de lo molesto que son los zancudos pero que no afectan más allá de una simple picadura o una roncha. Y, repito, la manera más efectiva de combatir al dengue es a través de campañas de descacharrización y no era ese el objetivo que perseguía esta iniciativa, es por eso que aquí lo ideal es rechazarla, es cuanto".* -----

El Presidente Municipal, Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que resuelve como rechazada e improcedente la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, a través de la cual se crea la Fracción VII del Artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los titulares de la Dirección de Protección Civil y Bomberos así como de la Coordinación de Comunicación Institucional a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y en la medida de sus capacidades, continúen promoviendo y aplicando el programa denominado "Patios limpios y descacharrización", sumado a realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía para reducir riesgos de contraer enfermedades transmitidas por los moscos". -----

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó. *"Sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO. ASUNTOS VARIOS. En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *"Se informa que no existe registro de asunto vario a considerar en el orden del día".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, comentó: *"El día de hoy no sé si vaya a ser el último día que su servidor vaya estar aquí sesionando pero, al igual, quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes el espacio que me brindaron, la comunicación que hemos tenido, obviamente, expresarles mis mejores consideraciones tanto para los que en su momento no coincidimos así como para con quienes hubo más dialogo. Al final, considero que con todos y cada uno de ustedes se forjó una amistad, muchas gracias ya que lo más seguro es que los regidores que en su momento pidieron licencia regresen más no sé si el lunes o martes pero les, reitero, muchas gracias y decirles que estoy a la orden, ojalá siga participando en este gobierno ya que considero que hicimos amigos. Además, conocí lo*

que tanto anhelaba que era estar sentado en una silla como ésta, de modo que me siento muy honrado de haber participado en estos meses tratando de hacer, al igual que todos ustedes, lo mejor para Ocotlán así que gracias y siempre mi amistad con ustedes". -----


El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, destacó: "Gracias regidos Luis Humberto Guerrero Cervantes y le aseguro que hizo un gran trabajo, muchas felicidades". -----

NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, concluyó la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 01 primero de junio del 2024 dos mil veinticuatro. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.




C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Evangelina Torres Vázquez.

C. Osvaldo Campos Urquieta.

C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Karen Arlette Flores Pérez.

C. Daniel Ramos Cervantes.

C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. Luis Humberto Guerrero González.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

C. Juan Carlos Vaca Partida.

C. Carlos Reyes Ramírez.

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL.